ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN OJEDA ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.722.921	CONTRATO No.	676-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Actualmente se cuenta con una población de 130 PPRs ,con los siguientes estados 109 culminados, 22 Activos, 1 PPR en investigación por causal sobreviniente, 3 PPR's clasificadas en acompañamiento psicosocial con componente específico; 2 PPRs por discapacidad psicosocial o mental asociados a conductas adictivas, 1 PPR adulto mayor, 8 nuevos ingresos, se recibió una PPR DIOJANA ARENAS BALLESTEROS, por asignación de traslado procedente de Santa Marta (Magdalena). En el mes de abril se logró la atención del 100% de la población asignada brindándoles atención psicosocial de acuerdo a sus necesidades, avance en su ruta de reintegración y acuerdos concertados en el plan de trabajo, las asistencias psicosociales se registraron con planilla, registrando la atención de PPR a través de medios telefónicos, virtuales de acuerdo con las directivas Nacionales para el manejo por pandemia de COVID-19, se registró el código ATEV_0754 empleando códigos de atención teniendo en cuenta su etapa en el plan de trabajo; Elaboración y ejecución, atenciones realizadas para así promover el desarrollo de sus capacidades y la superación de la vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía en su Ruta de Reintegración. Por otro lado, en cuanto al proceso de reincorporación, se cuenta con la asignación 1PER, la atención se desarrolló desde encuentro humanizante, buscando brindar un acompañamiento psicosocial integral, utilizando código SAL_2 y el código ATEV_899 atención telefónica para el manejo por pandemia de COVID-19. Cada uno de los participantes activos, se encuentran ubicados en los siguientes Municipios: La Paz, la Jagua de Ibirico, Pueblo bello, Astrea y Valledupar.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el mes de abril se aplicó Instrumentos de caracterización a la población objetó de atención, para la formulación de los Planes de los Planes de Trabajo, toda vez que se validó su aplicación de manera virtual, se actualizaron 5 conceptos de Reintegración, 10 Instrumentos de empleabilidad, 10 Instrumentos de hábitat, una actualización de censo de familia. Se realizó seguimiento a dos unidades de negocio a través de la aplicación ISUN, se realizó de manera telefónica de acuerdo a orientaciones brindadas por articulación territorial, donde se solicitó el envió de las evidencias de su unidad de negocio fotos, por Whatsapp, sin embargo esta última solicitud fue fallida toda vez que las PPRs no cuentan con las herramientas tecnológicas para el envió de las evidencias, en relación a la estrategia de acompañamiento post se realizará la misión técnica de acuerdo a directriz y lineamientos de la entidad.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el mes de abril a las personas en proceso de reintegración y a su grupo familiar se les realizó acompañamiento psicosocial, atención evidenciada a través de llamadas telefónica a las 22 PPRs asignadas en estado activo, se brindó información relacionada a la prevención del contagio del COVID-19, donde se tuvo en cuenta la caja de herramienta, suministrada por nivel central, como marco conceptual y metodológico para la atención de la población asignada haciendo énfasis especial a prevención del COVID-19; pautas para el acceso a atención en salud, y apoyo en salud mental, la atención a salud fue codificada SAL 5.2.1.2 en esta atención se realizó la identificación de los síntomas de COVID-19, seguidamente se aplicó el Instrumentos a una PPR que presenta síntomas de gripa, así mismo se a realizado el respectivo seguimiento, aun continua la gripa y alergia en la garganta. También se llevó a cabo las atenciones teniendo en cuenta el estado del PdT de cada PPR: 16 PPR´s cuentan con PdT en estado de ejecución y 6 en elaboración. En estas atenciones se emplearon códigos como: DC -PDT PER 1.1.1.3 PER1.1.2.3 PER 1.1.4.1 PER 1.1.4.2 PRO2.1.1.1 HAB 4.3.1.1 HAB4.3.1.2 SAL5.2.1.2 SAL 5.1.1.1 . CID 7.2.1.1 CID 7.2.1.2 y ATEV_0754. En el proceso de Reincorporación se utilizó el código SAL_2 y ATEV_899.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el mes de abril se realizó el respectivo cargue de las asistencias psicosociales del proceso de reintegración y de reincorporación en SIR, así como el seguimiento de 22 acuerdos cumplidos por las PPR´s. se realizaron actividades centradas en el manejo por pandemia de COVID-19, acogida y caracterización, gestión a salud, atención y acompañamiento psicosocial, caracterización familiar, orientación y redes de apoyo, formación académica y laboral, convivencia, reconciliación, orientación legal. Así mismo se realizó actividades Psicosocial centradas en el desarrollo de habilidades y competencias para la superación de la vulnerabilidad, el desarrollo autónomo de la ciudadanía desde una perspectiva de reconciliación, la metodología se llevó acabo de acuerdo a la Caja de Herramienta suministrada por el nivel central para la atención del COVID-19, la atención se realizó por medios de llamadas telefónicas estas actividades de acompañamiento psicosocial se registraron a través de planilla Psicosocial.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Cinco Personas en Proceso de Reintegración se beneficiaron de la ayuda por emergencia de la contingencia CODIV-19 realizada por la Administración Municipal de la Alcaldía, así mismo una PPR fue beneficiario del ingreso solidario, nueve PPRs Activos y dos culminadas recibieron mercados por parte de la donación de un grupo de profesionales, el proveedor fue depósitos DAMIMAR. Hay nueve posibles beneficiados a la expedición del Decreto 570 de 2020 por el cual se adoptan medidas relacionadas con la creación de un apoyo económico excepcional para la población en proceso de reintegración en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, royectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Actualmente 10 de las PPRs asignadas cuenta con trabajo informal, 2 PPRs con trabajo Formal y 10 desempleados, entre las alternativas desarrolladas para promover el componente productivo se realiza la identificación de las ofertas donde se postuló a 5 PPRs a la oferta de la federación del festival Vallenato que por motivo de la pandemia COVID-19 el festival vallenato fue cancelado. Por otro lado, se realizó la socialización a las PPRs de la oferta implementada por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cursos complementarios virtuales. Actualmente se cuentan con 3 unidades de negocio en funcionamiento en la población de reintegración, lo cual permite promover las capacidades productivas orientadas a la sostenibilidad económica de las PPRs.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En este mes se había proyectado la culminación de una PPR, sin embargo, de acuerdo a los lineamientos por la DPR, como medida complementaria para brindar garantía de acompañamiento al Participante de la Ruta de Reintegración en el marco de la emergencia sanitaria, acorde a lo definido en el decreto 570 de 15 de abril de 2020; para el segundo trimestre no se realizarán procesos de terminación de la Ruta por culminación.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En en el SIR en módulo de acciones para la reconciliación al corte del mes de marzo, se evidencian 5 PPR´s sin certificación del servicio social, se realizó la socialización de las acciones de servicio social para la vigencia 2020. Se promovió la participación activa de las PPRs focalizadas en acciones de SS a través de la sensibilización y motivación a la vinculación de las Acciones de Servicio Social "Embellecimiento y recuperación ambiental en la I.E. Técnico la Esperanza del municipio de Valledupar o en la I.E. Leónidas Acuña "HUERTAS COMUNITARIAS y Casa de los Abuelos. Logrando así la vinculación de dos PPRs para tal fin, con los cuales se suspende su participación es estas acciones por lineamientos de la Entidad, acatando las medidas Locales y Nacionales para la prevención del COVID-19.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	El 17 de abril se llevó a cabo el Comité General, Ariel Rincones se encargó de la prueba de conexión, la Doctora Angelica Agamez inicio con el saludo de bienvenida, generalidades lineamientos misionales para la atención en el marco de la contingencia, en el desarrollo del comité socializo el Decreto 570/15 Abril 2020 y Revisión proceso de planillas y registro en SIR, el Asesor Diosemel Barbosa socializo la Resolución 0843 – 0842, Rosa Carvajal realizo la socialización Caja de Herramientas y la revisión proceso de atención (sondeo de estrategias, metodologías, buenas practicas, recomendaciones), se finalizó la jornada con la intervención de la Orientadora de Reincorporación con la estrategia cuidado al cuidador – desarrollo de actividad confinados pero no aislados.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se envió por correo electrónico, al asesor de Reintegración Diosemel Barbosa Centeno, con copia a la Gestora Operativa Maria Cristina Morero Morero el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 1/04/20 hasta el 30/04/20, para su respectiva verificación y seguimiento sobre las obligaciones contractuales. Posteriormente se entregó en físico, el informe de actividades del mes de abril, junto con los documentos requeridos (Soporte de Pago, seguridad Social, Pensión y ARL) a la Gestora Operativa.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó el cargue en SIR de asistencias de acompañamiento psicosociales desarrolladas a las personas en proceso de reintegración y reincorporación a través de llamadas telefónicas las cuales se registraron en planilla Psicosocial. Se cargó en SIR, las actualizaciones de instrumentos de empleabilidad y habitat, censo de familia, se entregó al técnico administrativo planilla de educación y formato de seguimiento ISUN.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En este mes no se realizó entrega de agestión documental.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se llevaron a cabo varias jornadas virtuales lideradas por los Asesores del GT Cesar la Guajira, El 3 de abril jornada virtual enfoques diferenciales ciclo de vida: NNAJ - para trabajar las ITC del GT Cesar la Guajira. El 22 de abril jornada virtual Seguimiento al cumplimiento y avances de metas. El 23 de abril socialización de acta cumplimiento de obligaciones contractuales durante la contingencia generada por el COVID-19. El 24 de abril segunda jornada virtual Enfoque de Género para trabajar las 11 ITC y 5 PDF del GT cesar y el 30 de abril entrenamiento métodos de operación proyectos de vivienda reincorporación.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las demas obligaciones generales.

KAREN OJEDA ROJAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"